

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****10993** *SERVITIANA, S.A.*

Anuncio de reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de la sociedad, en su reunión celebrada el 12 de abril de 2012, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 22.285,08 €, mediante la amortización de 3.708 acciones con un valor nominal de 6,01 € cada una, con la finalidad de devolver aportaciones a dos socias.

Como consecuencia de la reducción y tras la ejecución del acuerdo, el capital social quedará fijado en la cantidad de 470.060,13 €, representado por 78.213 acciones ordinarias, nominativas y de una sola serie, totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad tendrán el derecho de oponerse a la reducción, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Tiana, 13 de abril de 2012.- La Administradora Única, Rosa M.^a Galcerán Villanueva.

ID: A120027966-1